

Vicerrectorado de Personal
Gerencia
Director del Área de Recursos Humanos
Rectorado
Universidad de Córdoba

Fecha: 2 de julio de 2018

Asuntos: Traslado de acuerdos de sesión ordinaria de C.E. de 2 de julio de 2018

Estimados Vicerrector de Personal, Gerente y Director del Área de Recursos Humanos, en la reunión ordinaria de Comité de Empresa de 2 de julio de 2018, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad de los presentes, que les doy traslado, con el ruego de que sean tratadas las cuestiones planteadas en la reunión que tienen prevista convocar para la semana del 9 de julio:

- Se negocie la planificación de las OPEs del periodo 2018-22. Para este Comité de Empresa resulta prioritario consolidar empleo y eliminar la temporalidad del PAS Laboral de la UCO, para lo que será necesaria la concreción de plazas y procedimientos, así como la planificación de las convocatorias que den desarrollo al Acuerdo de Consolidación y Reducción de Temporalidad del PAS de la UCO por el que acordamos 23 plazas de PAS Laboral, además de todas aquellas plazas que se incorporen una vez se publiquen los Presupuestos Generales del Estado y las correspondientes a la tasa de reposición.
- Se negocie la concreción de plazas de promociones internas en Laboratorios Departamentales vinculadas a los acuerdos de 20 de marzo de 2017, recordando que el plazo que se estipuló se sobrepasó en enero de 2018.
- Dar traslado a la Universidad que estamos a la expectativa de que se cumplan los plazos acordados en la negociación autonómica para la Carrera Horizontal y que en caso de que se superen, se solicitará que se negocie en el ámbito de la Universidad de Córdoba.
- En relación a las promociones internas previstas para el periodo 2017-2020, trasladar a la Universidad la necesidad de desarrollar los procedimientos de las 2 plazas previstas para 2018 y acumular las 9 plazas pendientes para 2019 y 2020. Además, para dar respuesta al derecho a la Carrera Profesional del PAS Laboral en consonancia con la profesionalización de los Servicios que presta nuestro colectivo, se debe negociar un nuevo acuerdo de promociones internas para el periodo 2018-2022.
- Solicitar a la Universidad que se amplíen al 65% todos los contratos de relevo que actualmente están al 50% y que se negocie la renovación del Acuerdo de Jubilaciones Parciales vinculadas a Contrato de Relevo.

Sin otro particular, quedamos a su disposición,

Antonio Lara González
Presidente Comité Empresa